



INCORPORACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE VÓLEYBOL REGIÓN DE COQUIMBO

ASVOLCO

REQUISITOS Y DOCUMENTACION PARA INCORPORACIÓN

- EL club debe tener al menos 6 meses de antigüedad desde su creación.
- Debe contar con el 85% de sus deportistas no fichados por otros clubes.
- La solicitud de incorporación debe ser formalizada a través de carta firmada por el/la presidente/a del club interesado adjuntando los siguientes documentos:
 - Certificado vigente de personalidad jurídica
 - Certificado de vigencia de la directiva
 - Numero de rut del club
 - Copia de la cédula de identidad de toda la directiva
 - Certificado de antecedentes y de Inhabilidad para trabajar con menores (de la directiva)
- Pago de la Cuota de incorporación \$50.000 (se paga sólo una vez) comprobante a finanzasasvolco@gmail.com
- Pago de cuota mensual de \$15.000 (las cuotas se deben pagar los 15 primeros días de cada mes, a partir del día 16, se aplica recargo).

Toda la documentación se debe remitir a secretaria.asvolco@gmail.com

Al ingresar a la Asociación el Club, se encuentra en conocimiento de las normas establecidas por la Asociación en términos de aplicación de multas y sanciones correspondientes a las ejecuciones administrativas, todo ello regido además por el reglamento establecido por la FEVOCHI y el DS22 del Ministerio del Deporte de Chile.

Recibe el reglamento interno de la Asociación.

Recibe normativa de Sanciones.

Recibe acta de acuerdos de funcionamiento.

Atte. Directiva ASVOLCO